

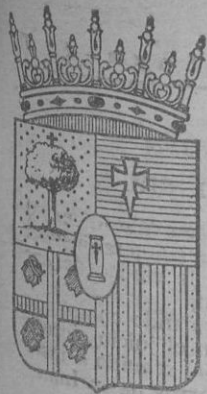
segunda  
ja del  
ración,  
to nú-  
in Ofi-  
11, de  
a cuyo  
21 de  
horas,  
ado.  
no de  
y dos.  
El Se-

NTE  
2

e 1982,  
espon-  
causa  
de la  
in au-  
sollas  
basta,  
ará a  
ptiém-  
"Mo-  
14.803,  
en la  
ehfetu-  
Milli-  
endrá  
Centro  
a (vía

to se  
per-  
i, con  
nitirá  
s dos  
a que  
r 100,  
sirve  
ración  
etaria  
struc-  
ilitar  
les, a  
n del  
"cial"

is de  
— dos.  
— El  
nchez



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLIX

Miércoles, 4 de agosto de 1982

Núm. 175

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 7.977

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado el Delegado provincial del Consejo Superior de Deportes la instalación y funcionamiento de calefacción, ventilación, etc.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo día siguiente a contarse desde el día empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 20 de julio de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.056

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo interior, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Universidad de Zaragoza (Facultad de Matemáticas). Domicilio: Zaragoza (Ciudad Universitaria).

Referencia: AT 125-82.

Emplazamiento: Zaragoza, en calle Menéndez Pelayo (Ciudad Universitaria, edificio Facultad de Matemáticas).

Potencia y tensiones: 2 x 400 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las instala-

ciones del edificio de la Facultad de Matemáticas.

Presupuesto: 3.977.600 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza (calle Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 23 de julio de 1982. — El Director provincial, Mario García-Rosales González.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1982, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

#### Cuenta de administración del patrimonio

- 7.836. Chiprana
- 7.846. Villarreal de Huerva
- 7.848. Ricla
- 8.016. Arándiga
- 8.037. Villarroya del Campo

#### Cuenta de caudales

- 8.016. Arándiga

#### Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 8.118. Maluenda (1980)

#### Cuenta general del presupuesto ordinario

- 7.834. Chiprana
- 7.846. Villarreal de Huerva
- 7.847. Ricla

- 8.016. Arándiga
- 8.037. Villarroya del Campo

#### Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 7.835. Chiprana
- 8.016. Arándiga

#### Expediente de suplemento y habilitación de créditos

- 8.119. Zuera

#### Suministro de agua a domicilio

- 7.838. Velilla de Jiloca

#### Tasa de rodaje

- 7.838. Velilla de Jiloca
- 8.083. Ibdes

#### Tránsito de ganado en vías públicas

- 8.083. Ibdes

#### Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos

- 7.838. Velilla de Jiloca
- 8.083. Ibdes

#### Padrón tenencia de perros

- 8.083. Ibdes

#### Padrones de canalones, canaleras, puertas, etc.

- 8.083. Ibdes

#### Presupuesto de inversiones

- 7.846. Villarreal de Huerva
- 8.027. Los Pintanos
- 8.030. Zuera

#### Presupuesto ordinario

- 7.843. Ainzón
- 7.844. Monterde
- 7.845. Lechón
- 7.846. Villarreal de Huerva
- 8.017. Letux
- 8.022. Botorrita
- 8.037. Villarroya del Campo

#### Tasas matadero

- 8.083. Ibdes

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA****Juzgados  
de Primera Instancia**

Núm. 7.931

**JUZGADO NUM. 2**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de octubre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.826 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Felipe Vicente Mendoza, contra don José Vicién Gil, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión marca "Dodge", modelo 4238-D-Turbo-300, matrícula HU-0708-D, con motor núm. 8BB4692947, bastidor número 8BS3837623, de 6.400 kilos de tara y 10.350 kilos de carga; en pesetas 1.460.000.

Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.935

**JUZGADO NUM. 2**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.409 de 1979, promovido por el Procurador señor Aznar Peribañez, en nombre y representación de "Usón", S. A., contra "Industrias Zosán", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina de soldadura, marca "KD", de la casa "Bromina", de electrodos de B, tipo G-IC-654, núm. 3625, trifásica, con su correspondiente portacarrete; en 200.000 pesetas.

Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.913

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.209 de 1981-B, seguido a instancia de "Blanco", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Angel Serón Rubio, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de octubre de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Muebles:

Una pala cargadora, marca "Caterpillar", modelo 966; en 100.000 pesetas.

Inmuebles:

1. Rústica. — Campo regadío en el término de Peñaflor, de esta ciudad, partida "Varilleta"; es la parcela 128 a) y b) del polígono 22. Tiene una extensión de 14 áreas 50 centiáreas, y linda: Norte, con hermanos Millán; Sur, Francisco Millán Monforte, mediante riego de herederos; Este, acequia de Camarén, y Oeste, con Pilar Millán. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al folio 113 del tomo 946, libro 70 de Peñaflor. Valorado en 200.000 pesetas.

2. Campo regadío en término de Peñaflor, partida "La Fontaneta"; es la parcela 65 bis del polígono 12 y tiene una extensión de 14 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, riego y camino; Sur, Ciro Gracia Alcalay; Este, con riego que lo separa de Luciana Millán, y al Oeste, con finca de Pablo Tirado. Inscrito al folio 117 del tomo 946, libro 70 de Peñaflor. Valorado en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.924

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 37 de 1979-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Antonio Torres Asín y otros, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de octubre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

De la propiedad de don José-María Torres Asín:

El departamento número 3 o piso segundo derecha, en la segunda planta alzada, de 166 metros cuadrados útiles, de una casa sita en Sariñena, en la plaza de Villanueva, número 1. Linda: frente, rellano de escalera; derecha, entrando, calle Enado; izquierda y fondo, plaza de Villanueva. Tiene una cuota de copropiedad del 16/50 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sariñena a favor del demandado referido, casado con doña Ana María Herrero Alvarez, al tomo 237, libro 34 del Ayuntamiento de Sariñena, folio 195, finca 5.305, inscripción 1.º Valorado en 2.490.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.932

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 723 de 1980-A, seguido a instancia de "Banco de Vizcaya", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Félix Larra Aznar, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de octubre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:



Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Piso quinto A, situado en calle Coso, 134-138, incluida la plaza de garaje, de más de 200 metros cuadrados. Valorado en 12.000.000 de pesetas.

2. Local en la calle Palomar, 28, de 70 metros cuadrados (mitad proindivisa). Valorada en 1.300.000 pesetas.

3. Local en calle Cantín y Gamboa, números 17-19, de 125 metros cuadrados (mitad proindivisa). Valorada en 2.700.000 pesetas.

4. Terreno regadío en el barrio de Alfocea, de 3.700 metros cuadrados (dos terceras partes indivisas). Valoradas en 1.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.897

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.000-B de 1976, a instancia del Procurador señor Sanagustín, en representación de "Compañía de Operaciones Financieras", S. A., contra doña Francisca María-Teresa Martínez Mairal, don Fernando Bagé Martínez, don Rafael Bagé Martínez y otra, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsa-

bilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Apartamento-vivienda en la planta primera, piso primero B, de la casa número 49 de la calle Martínez de Velasco, de Huesca, de 67'70 metros cuadrados. Valorado en 1.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.912

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de octubre de 1982, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el núm. 1.632-A de 1980, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de don Valentín Monfort Espuny, contra don Francisco y don Pedro-José Larrotiz Bolea, domiciliados en Zaragoza, y sus esposas, doña María-Luisa Gimeno Salvador y doña María-Isabel Lizaso Villanueva, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Rústica. — Campo de regadío en término de Urdán, de esta ciudad, partida de "Cenia", de 1 hectárea 18 áreas 89 centiáreas. Linda: Norte, acequia de la Cenía Baja; Sur, camino de herrederos; Este, Mariano Serrano, y al Oeste, Anastasio Serrano. Inscrito en el Registro de la Propiedad II de Zaragoza al tomo 642, folio 173, finca 7.649. Valorado en 12.000.000 de pesetas.

2. Urbana. — Porción de terreno en término de Mamblas, del barrio de Montañana, de Zaragoza, de 448'65 metros cuadrados. Linda: Norte, Antonio Abadía; Sur y Oeste, parcela 14, y al Este, camino de Peñaflor. Inscrito al tomo 1.195, folio 217, finca 26.956. Valorado en 5.000 pesetas.

3. Urbana. — Campo en los términos de Mamblas y Urdán, de Zaragoza, de 262'76 metros cuadrados de superficie. Linda: Sur, con carretera; Norte, con Emilio Pi; Este y Oeste, con finca de Waldesca Arruga. Dentro de su perímetro hay construida una casa de dos plantas, con cuadra. Según el título es el número 22 de la carretera de Zaragoza a Zuera, hoy denominada calle de San Roque, número 27. Inscrito al tomo 480, folio 136, finca 3.462. Valorado en 650.000 pesetas.

4. Urbana. — Piso o vivienda en la planta baja de la casa sita en Zaragoza y su calle de Juan Cabrero, 28, de unos 70 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.840, folio 53, finca 67.168 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

5. Urbana. — Piso o vivienda en la planta superior, con acceso por calle de Lasierra Purroy, núm. 60, de unos 70 metros cuadrados, de la casa de la calle Juan Cabrero, 28, de Zaragoza. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 1 al tomo 3.061, finca 73.888. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

6. Urbana. — Piso en la calle Juan Cabrero, 26, de Zaragoza, de 159'50 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 1 al tomo 1.723, finca 24.138. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.916

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 510-A de 1981, seguido a instancia de "Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Luis Gasque Ferrer, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de octubre de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, marca "Facit", portátil; en 5.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca "Olympia", grande; en 9.000 pesetas.

3. Dos televisores en color, marca "ITT"; en 90.000 pesetas.

4. Un coche "Citroën 2 CV", matrícula V-211.343; en 20.000 pesetas.

5. Una máquina de escribir, marca "Facit"; en 4.000 pesetas.

6. Una máquina de contabilidad, marca "Hispano Olivetti", modelo A-4; en 35.000 pesetas.

7. Una calculadora marca "Vanguard", modelo Y-1211; en 8.000 pesetas.

8. Dos tostadoras de pan, eléctricas, marca "Krupps"; en 4.000 pesetas.

9. Seis maquinillas de afeitar, marca "Braun"; en 9.000 pesetas.

10. Dos maquinillas de afeitar, marca "Philips"; en 3.000 pesetas.

11. Diez mesas de televisión; en pesetas 10.000.

12. Diez transistores de diferentes marcas y modelos; en 15.000 pesetas.

Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.984

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 517-A de 1981, seguido a instancia de "Crolls", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Joaquín Rayado Arbuniés, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de octubre de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos lavadoras marca "Westinghouse", modelo LPT-85; en 32.000 pesetas.

2. Una lavadora de igual marca, modelo LTP-75; en 15.000 pesetas.

3. Una lavadora de igual marca, modelo LTP-40; en 15.000 pesetas.

4. Una lavadora de igual marca, modelo LTP-50; en 15.000 pesetas.

5. Dos frigoríficos marca "Corberó", de 250 litros; en 24.000 pesetas.

6. Dos cocinas marca "Corberó", de butano, con botella incorporada; en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.987

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 74-C de 1982, seguido a instancia de "Automóviles Torla", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra doña Ana-Isabel

Longás Domeneche, se anuncia la venta en pública y primera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de septiembre de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del esposo de la demandada, con domicilio en Zaragoza (paseo de los Rosales, núms. 4-6), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca "Peugeot", modelo 505, matrícula Z-0436-M, con motor a gas-oil; en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.990

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de septiembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.296 de 1978-C, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Banco Industrial de Cataluña", S. A., contra "Gahermu de Electrolisis", S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; la subasta se anuncia a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Finca rústica. — Huerta de regadío en término municipal de San Mateo

de Gállego (Zaragoza), partida "Huerta" o "Puente de Vadillondo", de una superficie de 25 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, Anastasio Murillo Fuenlinda; Sur, acequia-puente; Este, carretera de San Mateo-Zaragoza, y Oeste, acequia Camarera, e incluida la edificación existente, que comprende un total de unos 1.250 metros cuadrados de naves construidas. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 al tomo 3.599, folio 80, finca 3.205. Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.991

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.224-C de 1981, seguido a instancia de "Banco Atlántico", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Alejandro Gutiérrez Ibáñez y doña Montserrat Sabaté Esteve, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de septiembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en esta ciudad (calle de Braulio Lausín, número 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Renault", modelo R-12, matrícula Z-4731-C; valorado en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.995

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.104-C de 1981, seguido a instancia de "Talleres Bosqued", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Antonio Vellarejo Lara, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de septiembre de 1982, a las diez treinta



horas, bajo las condiciones siguientes:  
Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Puerto de Santa María (Cádiz), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un torno marca "Lafayette", de 2 metros entre puntos, con motor acoplado de 3 HP, nuevo; en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.910

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.401-B de 1980, seguido a instancia de "Agrar", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Cándido Noriega Noriega, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de septiembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Manuel-Antonio Villalobos Durán, con domicilio en Badajoz (avenida de Villanueva, núm. 8, bajo), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un furgón marca "DKW", matrícula BA-2843-E; tasado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.934

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 670-B de 1982, seguido a instancia de "Novati de Productos Tubulares de Acero", S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez,

contra don Gonzalo Gómez Gonzalo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de septiembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín, números 1-3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una furgoneta marca "Mercedes Benz", modelo 1300, matrícula Z-0276-L; en 600.000 pesetas.

2. Una furgoneta marca "Renault", modelo R-4-F, matrícula Z-4609-G; en 100.000 pesetas.

Total, 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.940

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 93 de 1982, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra don Luis Orta Murillo y doña Hortensia Giménez de Sosa, domiciliados en Zaragoza (calle Foratata, núm. 1, escalera derecha, primero derecha), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de septiembre de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de la valoración de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso primero derecha, en la primera planta superior, que ocupa 193'12 metros cuadrados, y tiene su acceso por la escalera derecha, de la casa sita en esta ciudad (calle Foratata, núm. 1). Valorado en 1.350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.798

#### JUZGADO NUM. 5

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente Tutor, accidental Magistrado, y Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de pobreza bajo el número 142 de 1982-B, dimanante de autos de divorcio seguidos a instancia de doña Clara-Gloria Román Alquézar, contra su esposo, don Agustín Sevil Pueyo, en cuyo incidente se ha dictado sentencia con fecha 30 de junio pasado, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 33, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y dando lugar a lo solicitado por la Procuradora de los Tribunales doña Elena Pando Espiniella, en nombre y representación de doña Clara-Gloria Román Alquézar, debo declarar y declaro pobre en sentido legal a la citada, al objeto de que disfrutando de los beneficios que la Ley dispensa a los de su clase, pueda litigar contra su esposo, don Agustín Sevil Pueyo en el procedimiento de divorcio que la primera tiene planteado.

Notifíquese esta sentencia a la Procuradora señora Pando Espiniella, al señor Abogado del Estado y, por edictos, al demandado rebelde, si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde expido el presente que firmo en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Manuel-María Rodríguez de Vicente Tutor. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.799

#### JUZGADO NUM. 5

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente Tutor, accidental Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de pobreza bajo el número 138 de 1982-B, dimanante de autos de divorcio seguidos a instancia de doña Aurora Oliva Varas, contra su esposo, don José-Antonio Castellón Bello, en cuyo incidente se ha dictado sentencia con fecha 30 de junio pasado, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 33, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y dando lugar a lo solicitado por el Procurador de los Tribunales don Jesús Puerto Guillén, en nombre y representación de do-

ña Aurora Oliva Varas, debo declarar y declaro pobre en sentido legal a la citada, al objeto de que, disfrutando de los beneficios que la Ley dispensa a los de su clase, pueda litigar contra su esposo don José-Antonio Castellón Bello, en el procedimiento de divorcio que el último tiene planteado.

Notifíquese esta sentencia al Procurador señor Puerto Guillén, al señor Abogado del Estado y por edictos al demandado no comparecido, si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde expido el presente que firmo en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Manuel-María Rodríguez de Vicente Tutor. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.795

### JUZGADO NUM. 6

#### Emplazamiento

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha recaído en la pieza incidental de pobreza instado por doña Inmaculada Naharro López, representada por el Procurador señor Poncel, contra don Angel Blanco Salvador y señor Abogado del Estado, dimanante de los autos que se siguen en este Juzgado al número 267 de 1982-B, sobre divorcio, y de orden de Su Señoría, por medio del presente, y dado el ignorado paradero de don Angel Blanco Salvador, se emplaza a dicho esposo a fin de que en término de seis días comparezca en dicha pieza de pobreza en legal forma y conteste la demanda incidental, con la prevención que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a dicho señor, expido la presente que firmo en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.801

### JUZGADO NUM. 6

#### Notificación

De orden de Su Señoría, en cumplimiento de lo resuelto con esta fecha en los autos número 57 de 1982, sobre divorcio, seguidos a instancia de doña Dolores Murillo González, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don José-Luis Alvarez Arto, declarado procesalmente rebelde, se ha acordado se notifique a éste por medio del presente edicto, dado su ignorado paradero, que con fecha 9 de los corrientes se dictó sentencia que contiene literalmente el encabezamiento y fallo del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 9 de julio de 1982. — El Ilmo. señor don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos instados por doña Dolores Murillo González, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Zaragoza, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid y asistida por el Letrado señor Eiroa García, contra don José-Luis Alvarez Arto, mayor de edad, casado, eba-

nista y actualmente en paradero desconocido y declarado en esta causa por ello en rebeldía, sobre divorcio sin acuerdo, y...

Fallo: Que accediendo a lo solicitado por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de doña Dolores Murillo González, debo declarar, como declaro, el divorcio de ésta y su esposo, don José-Luis Alvarez Arto y, en consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial civil que les une, sin perjuicio del vínculo canónico, y sin hacer expresa declaración sobre costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a dicho demandado señor Alvarez Arto, expido la presente que firmo en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (ilegible).

Núm. 8.163

### JUZGADO NUM. 5. — MADRID

El Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia núm. 5 de Madrid, en autos sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada ante él, tramitados bajo el número 184 de 1981-G2, sobre reclamación de cantidades adeudadas derivadas de préstamo, a instancia de «Banco Hipotecario de España», S. A., representada por el Procurador señor Castillo Caballero, contra don José-María Enseñat Embid y otros, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, de forma doble y simultánea, por primera vez, la siguiente finca:

En Plasencia de Jalón (Zaragoza), dehesa en la partida «Espertal», conocida por «Atalaya», de 27475 hectáreas, que linda: al Norte, con la finca 2.197, mediante camino; Sur, Milagros Enseñat; Este, José-María Enseñat, y Oeste, con la Serreta, término de Rueda de Jalón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.375, libro 25 de Plasencia, folio 8, finca 1.720, inscripción 4.ª

La subasta que se anuncia de la expresada finca se celebrará de forma doble y simultánea, con las previsiones al efecto determinadas en el artículo 1.510 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en este Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid (sito en plaza de Castilla, edificio Juzgado, planta segunda) y en el de igual clase núm. 2 de Zaragoza, señalándose para tal acto el próximo día 29 de septiembre de 1982, a las once horas, y además se regirá por las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta el de 7.500.000 pesetas, cantidad fijada a tal fin en la escritura de deudor, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la su-

basta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigirningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Comprobadas las licitaciones hechas en ambas subastas se aprobará el remate a favor del mejor postor y, en su caso, siendo iguales, se abrirá nueva licitación entre ambos, debiendo ser consignado el total precio del remate dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.957

### CALATAYUD

Don Julián-Carlos Arqué Bescós, Juez de primera instancia de Calatayud, su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en proveído del día de la fecha dictado en los autos de mayor cuantía, con embargo preventivo número 7 de 1978, instado por Magister Casany Inglés, en representación de don Manuel Montaña Portales, representado por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Alvira Zubizarreta, contra don Alfonso Canfrán López, presentado por el Procurador don Pascual Casafranca Sada, en reclamación de 811.783'50 pesetas de principal, se sacan a pública subasta, en quince días, los bienes inmuebles embargados por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a dicho demandado y que a continuación se relacionan, quedando el postor responsable de la disminución del precio de la misma y de las costas que se causen:

Solar edificable sito en término de Ariza y su carretera de Madrid a Francia por La Junquera, de 864 metros cuadrados, sin número de gobierno, linda: derecha entrando, calle Nueva izquierda, Arturo Romero, y espaldas acequia y camino. Tasado pericialmente en la cantidad de 475.200 pesetas.

Solar edificable situado en Ariza, su carretera de Madrid-Francia, número de policía, de 300 metros cuadrados, que linda: derecha y espaldas Alfonso Canfrán; izquierda y espaldas María-Luz Palacios. Tasado en cantidad de 165.000 pesetas.

Navé comercial en el paraje «El Molino», del término de Ariza, en margen derecha de la carretera de Madrid-Francia, kilómetro 191'600, destinada a almacén de 673'92 metros cuadrados de extensión, de la que forma parte la planta sobre ella, para uso secundarios, de 55'47 metros cuadrados, y la superficie de solar sin edificar de 126'08 metros cuadrados. Linda: al Norte, carretera de Madrid-Francia; Este, Alfonso Canfrán; Sur, acequia Molinar, y Oeste, barranco.

Tasada en 3.751.000 pesetas. Edificio situado en Ariza, en la carretera de Madrid, núm. 61, que consta de dos plantas y mide la planta baja 636'84 metros cuadrados y la planta elevada 350 metros cuadrados de su-



perficie; la planta baja está integrada por nave-taller, que ocupa todo su frente, lindante en línea de 30 metros con la carretera de Madrid, y mide una superficie de 580 metros cuadrados; la planta elevada está formada por un piso-vivienda en su parte derecha u Oeste, de 150 metros cuadrados de superficie, y por un desván de 200 metros cuadrados de extensión, en su parte izquierda o Este, y ambos con su frente o fachada a la carretera de Madrid. Linda todo ello, que forma una sola finca: por el frente o Norte, con carretera de Madrid; derecha entrando u Oeste, con Alfonso Canfrán; izquierda o Este, con Pascuala Ibáñez, y a la espalda, con Arturo Romeo y hermanos. Tasado en 2.742.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 24 de septiembre próximo y hora de las diez treinta de su mañana, y se hace saber a los posibles licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate se hará por lotes separados, debiendo presentar su documento nacional de identidad.

Calatayud a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julián-Carlos Arqué. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 7.661

**JUZGADO NUM. 9. — VALENCIA**

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 9 de los de la ciudad de Valencia, don Blas Utrillas Serrano por medio del presente edicto,

Hace saber: Que por este Juzgado de primera instancia, bajo el número 170 de 1982 de Secretaría, se tramitan autos a instancia del Procurador don Federico Camps Tudela, en nombre y representación de doña María del Carmen Lago Chans, contra su esposo, don Roy-Hugo Suárez Arauz, en situación de rebeldía, en los que ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor:

«Sentencia. — En la ciudad de Valencia a 15 de junio de 1982. — Vistos por el Ilmo. señor don Blas Utrillas Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia del número 9 de Valencia, los presentes autos de divorcio número 170 de 1982, seguidos en este Juzgado, a instancia de doña María del Carmen Lago Chans, representada por el Procurador de los Tribunales don Federico Camps Tudela, bajo la dirección del Abogado don José Vidal Ferri, y contra su esposo, don Roy-Hugo Suárez Arauz, estando en situación de rebeldía, y siendo parte el Ministerio Fiscal...

Fallo: Que dando lugar a la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Federico Camps Tudela, en representación de doña María del Carmen Lago Chans, contra su esposo, don Roy-Hugo Suárez Arauz, debo declarar el divorcio de los mismos y la disolución del matrimonio que habían

contraído, sin hacer expresa imposición de costas. La hija Lorena Suárez Lago, quedará bajo la guarda y cuidado de la madre doña María del Carmen Lago Chans, quien ejercerá exclusivamente la patria potestad, y en cuanto a otros efectos que se deriven de esta sentencia, se acordará en trámite de ejecución, y a instancia de parte se declara la disolución del régimen económico matrimonial.

Y dada la situación de rebeldía del demandado notifíquese esta sentencia por los mismos medios con que se llevó a efecto el emplazamiento...

Así juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Blas Utrillas Serrano. (Rubricado).

Y para su publicación, en la forma ordenada, expido y firmo el presente edicto en la ciudad de Valencia a treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Blas Utrillas Serrano. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados de Distrito**

Núm. 7.942

**JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 148 de 1982, instado por "Inversiones Zaragoza", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra doña Carmen Navarro Rodríguez, domiciliada en esta ciudad (calle Palomar, números 24-26, primero A), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor en blanco y negro, marca "Inter", de 21 pulgadas; valorado en 9.000 pesetas.

Una cocina eléctrica, marca "Agni"; valorada en 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor"; valorado en 9.000 pesetas.

Total, 26.000 pesetas. Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la demandada y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 7.999

**JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición trami-

tado en este Juzgado bajo el número 162 de 1982, instado por don Luis Llobart Bermúdez ("Radio La Corona"), representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra doña Marina Cerdán Tramullas, domiciliada en la calle Coso, 196, cuarto izquierda, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un televisor en blanco y negro, de la marca "Vanguard", de 26 pulgadas; valorado en 9.000 pesetas.

Una lavadora marca "Balay"; valorada en 12.000 pesetas.

Un armario ropero, sin luna; valorado en 5.000 pesetas.

Suman, 26.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 24 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la demandada y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.001

**JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 165 de 1982, instado por don Luis Llobart Bermúdez ("Radio La Corona"), representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José-Antonio Navarro Lafuente, domiciliado en calle Dos de Mayo, núm. 4, segundo derecha, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor en color, marca "Vanguard", modelo 5201; valorado en pesetas 50.000.

Un frigorífico marca "Aspes", de 180 litros aproximadamente; valorado en 8.000 pesetas.

Una lavadora marca "AEG", automática; valorada en 12.000 pesetas.

Suman, 70.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 24 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado

y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 7.822

**JUZGADO NUM. 3**

**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia de esta fecha, en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 1.021 de 1982, por medio de la presente se cita al lesionado José-María Soro Lisón, hijo de María y Julián, de 27 años, con último domicilio conocido en esta ciudad (avenida del Puente Virrey, número 17), y de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado en el término de los quince días de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de ser reconocido por el señor Médico forense y recibirle declaración sobre los hechos.

Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.997

**JUZGADO NUM. 3**

Don Francisco-Javier Cantero Aríztegui, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 338 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Casino Montesblancos", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Fernando López Casares, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una mesa de comedor, redonda, con pie en el centro; valorada en 5.000 pesetas.

Seis sillas de comedor, con respaldo de rejilla; valoradas en 4.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "Philips", de 26 pulgadas; valorado en 45.000 pesetas.

Una lavadora marca "Ignis", automática; valorada en 12.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 17 de septiembre próximo, a las diez treinta horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente

en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio en avenida de Madrid, núm. 173, piso segundo A.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Francisco J. Cantero. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 7.950

**JUZGADO NUM. 4**

**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 932 de 1982 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Artur Eugenio A. Carballeira, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 21 de septiembre próximo y hora de las once diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.996

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez sustituto del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 147 de 1982, seguido a instancia de don José-Miguel Navarro, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra don Julio Castañosa Calvo, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor en color, de 22 pulgadas, marca "Videsón"; valorado en 45.000 pesetas.

Una lavadora marca "Balay", automática, modelo 5002-N-220; valorada en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Ignis", de 180 litros; valorado en 8.000 pesetas.

Una cocina marca "Fagor", modelo 22, "New-Luxe"; valorada en 7.000 pesetas.

Total, 72.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Julio Castañosa Calvo, en Zaragoza (Madre Vedruna, 30, principal derecha).

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José-Luis Rodrigo. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.771

**T U D E L A**

Don Guillermo Dachary Pagola, Juez de distrito sustituto de la ciudad de Tudela (Navarra);

Hace saber: Que en el juicio verbal de faltas número 276 de 1981, seguido contra Jesús Martínez Martínez, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Tudela a 9 de julio de 1982. — Vistos y oídos por mí, Carlos Lasala Albasini, Juez de distrito de la ciudad de Tudela, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, atestado, y como denunciado, Jesús Martínez Martínez, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Tudela, sobre lesiones, y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno, como autor responsable de una falta de lesiones, a Jesús Martínez Martínez a la pena de 10.000 pesetas de multa, reprimenda de privación del permiso de conducir por un mes de duración y a que indemnice a María-Isabel Blasco Sebastián en la cantidad de 37.500 pesetas por las lesiones y a María-Isabel Peralta Baile en la cantidad de 180.000 pesetas por las lesiones, devengando estas cantidades el interés legal del redescuento del Banco de España, incrementado en dos puntos desde el momento en que ésta mi sentencia llegare a ser firme; asimismo impongo al demandado el pago de la totalidad de las costas del juicio. Del pago de estas cantidades responderá la compañía tomadora del seguro obligatorio «Wintertur», con domicilio social en Barcelona, hasta el límite del mismo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Lasala.» (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a Araceli Tolón Salvadora, mediante la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Tudela a quince de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Guillermo Dachary. El Secretario, (ilegible).

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.540 pesetas Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.360 pesetas Venta de ejemplares sueltos Número del año corriente: 18 pesetas. Número del año anterior: 30 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones